



C I R C U L A R CSJBOYC20-253

Fecha: 15 de octubre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCO DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de liquidación patrimonial persona natural no comerciante de Remberto Alexander Caro Pacheco C.C. 13.718.664”

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil de Bucaramanga, mediante radicado EXTCSJBOY20-4241 del 2 de octubre de 2020.	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga, auto del 17 de septiembre de 2020, dentro del expediente bajo radicado 680014003004-2020-00290-00.	Auto del 17 de septiembre de 2020, dentro del proceso bajo radicado 680014003004-2020-00290-00, por medio del cual se ordenó oficiar a todos los jueces del país con el fin de que informen si adelantan procesos ejecutivos, e incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos, en contra del deudor Remberto Alexander Caro Pacheco identificado con cédula de ciudadanía número 13.718.664.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/